



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 12.960.390,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A VARIOS CAPÍTULOS DE LOS SERVICIOS AUTOFINANCIADA Y TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE LOS PROGRAMAS 32D, 32L Y 72A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO					
	1100				
Denominación de la Partidas	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1100010000	G/32L/43002/00	01		8.160.390,00
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1100180000	G/32L/43002/00	S0044		4.500.000,00
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1100010000	G/32L/73002/98	01	2012000373	300.000,00
Total gastos aumento					12.960.390,00
BECAS ENDESA ANDALUCIA	1100018070	G/72A/48021/00	01		350.320,00-
INNOVACIONES TECNOLOGICAS	1100018073	G/72A/76000/99	01	2015000163	400.000,00-
INNOVACIONES TECNOLOGICAS	1100018073	G/72A/76000/99	01	2010000978	500.000,00-
Total gastos disminución					1.250.320,00-
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					
	1300				
Denominación de la Partidas	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1300188025	G/32D/22900/00	S0044		4.500.000,00-
CONSORCIOS FORMAC. PROF.EMPLEO	1300018025	G/32D/74500/99	01	2013000083	7.210.070,00-
Total gastos disminución					11.710.070,00-
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1139				
Denominación de la Partidas	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PERSON. LABORAL (CATAL.PUEST.)	1139010000	G/32L/14939/00	01		4.960.000,00
Total gastos aumento					4.960.000,00
SEGUR. SOCIAL (CATAL. PUESTOS)	1139010000	G/32L/16039/00	01		2.330.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1139040000	G/32L/21200/00	01		140.000,00
MAQUINARIA	1139040000	G/32L/21300/00	01		100.390,00
INSTALACIONES	1139040000	G/32L/21301/00	01		60.000,00
MOBILIARIO Y ENSERES	1139040000	G/32L/21500/00	01		100.000,00
SISTEMAS PROCESOS INFORMACION	1139040000	G/32L/21600/00	01		100.000,00
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1139040000	G/32L/22000/00	01		50.000,00
MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE	1139040000	G/32L/22002/00	01		50.000,00
ENERGIA ELECTRICA	1139040000	G/32L/22100/00	01		50.000,00
AGUA	1139040000	G/32L/22101/00	01		30.000,00
TELEFONICAS	1139040000	G/32L/22200/00	01		50.000,00
POSTALES Y MENSAJERIA	1139040000	G/32L/22201/00	01		4.000,00
INFORMATICAS	1139040000	G/32L/22204/00	01		40.000,00
OTROS	1139040000	G/32L/22209/00	01		5.000,00
OTROS	1139180000	G/32L/22209/00	S0044		4.500.000,00
LOCALES	1139040000	G/32L/22501/00	01		10.000,00
AUTONOMICOS	1139040000	G/32L/22502/00	01		10.000,00
LIMPIEZA Y ASEO	1139040000	G/32L/22700/00	01		30.000,00
SEGURIDAD	1139040000	G/32L/22701/00	01		30.000,00



OTROS	1139040000	G/32L/22709/00	01		5.000,00
DIETAS	1139040000	G/32L/23000/00	01		3.000,00
LOCOMOCION	1139040000	G/32L/23100/00	01		3.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1139040000	G/32L/60200/98	01	2015000440	60.000,00
MAQUINARIA	1139040000	G/32L/60300/98	01	2015000441	30.000,00
MOBILIARIO Y ENSERES	1139040000	G/32L/60500/98	01	2015000442	30.000,00
SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1139040000	G/32L/60600/98	01	2015000443	40.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS	1139040000	G/32L/60902/98	01	2015000444	20.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1139040000	G/32L/66200/98	01	2015000445	80.000,00
INSTALACIONES TECNICAS	1139040000	G/32L/66301/98	01	2015000446	40.000,00
Total gastos aumento					8.000.390,00
TRANSF. JUNTA AL S.A.E.	1139010000	I/43002/00	01		8.160.390,00
TRANSF. JUNTA AL S.A.E.	1139180000	I/43002/00	S0044		4.500.000,00
TRANSF. JUNTA AL S.A.E.	1139010000	I/73002/00	01		300.000,00
Total ingresos aumento					12.960.390,00

EXPOSICIÓN

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 12.960.390,00 euros, que afecta a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo y a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a varios capítulos de los servicios Autofinanciada y Transferencias Finalistas de los programas 32D, 32L y 72A.

Se propone el siguiente expediente de modificación presupuestaria, en cumplimiento de la Disposición final primera del Decreto-ley 5/2015 de 15 de septiembre, al objeto de garantizar las disponibilidades presupuestarias para que el Servicio Andaluz de Empleo pueda hacer frente a las obligaciones derivadas de la cesión global de los activos y pasivos resultantes de la liquidación y disolución de los consorcios.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1300	32D	ALUMNADO EN LA RED CONSORCIO ESCUELA	2.451,00	2.451,00-	0,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Autónomos y Planificación Económica firmado digitalmente el 05 de Octubre de 2015 con código NJyGwkz2k7FdGesY7Z1YRJb0KT5kc1

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 05 de Octubre de 2015 con código NJyGwUN1AoYICwiPX58aUYxayeJGcJ



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2015/0000608081

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.a) y 63.3 del Decreto Legislativo 1/2010, 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
FDO. POR AUSENCIA ORDEN 29/7/2015
LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA
MARIA JOSEFA GUALDA ROMERO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 05 DE OCTUBRE DE 2015
CÓDIGO: NJyGww7xFmkf6e896jx5KPGE9f52Re**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 05 de Octubre de 2015
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**